

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR

Por medio del presente escrito se hace de conocimiento que de acuerdo al **Artículo 84 Fracción XXII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

ATENTAMENTE

LIC. ERIK GARCIA CORONADO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO